

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dieciocho de mayo de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2017.
2. Adjudicación a D. Francisco Javier Porrás Molinero de la concesión de los puestos nº 18 y 19 del Mercado Municipal de Abastos.
3. Propuesta de aprobación de las bases de ayudas "Lucena Emprende", ejercicio 2017.
4. Renuncia de D. Antonio Jesús Perez Mata a la autorización para el uso común especial del dominio público.
5. Solicitud de D. Guillermo Luna Luque, en representación de la Comunidad de Amor Cristiano (Iglesia Evangélica de Lucena), de cesión de uso de la Caseta Municipal para la celebración de la XV Edición de Pentecostés.
6. Solicitud de D. José Jiménez Pino, como secretario de la Hermandad de San José Artesano de Lucena, de cesión de uso del Palacio Erisana para la presentación del libro "1958-2008, 50 años de historia de la Hermandad de San José Artesano".
7. Solicitud de la Sociedad Ecuestre Luentina Los Cabales, de cesión de uso de la Plaza de Toros, para la celebración de la -V Marcha Ecuestre Ciudad de Lucena-.
8. Propuesta de aprobación de las Bases Reguladoras de Becas para ayudas para material escolar y/o deportivo, curso 2017/2018.
9. Solicitud de la Venerable Archicofradía de Ntro. Padre Jsús Nazareno de colaboración municipal para la celebración de la II Carrera Nazarena prevista para el próximo día veintisiete de mayo de 2017.
10. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda de sustitución de las Bases reguladoras de Subvenciones para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas para pymes y autónomos, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 30 de marzo de 2017(B.O.P 27-4-2017).
11. Solicitud de subvención al amparo de la Orden 10 de abril de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria en Andalucía, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2017.
12. Propuesta del Concejal-Delegado de Juventud, sobre aprobación de las bases que han de regir el Torneo de Fútbol 3x3 organizado por dicha Delegación, así como aprobación del gasto correspondiente.
13. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D^a. Yolanda Vila Morales, en representación de D. Julio Pérez Bujalance y de D. Alberto Pérez Ramírez. (RRP-16-59)
14. Ruegos y preguntas.

Código seguro de verificación (CSV):

41D3 C411 79F8 5EFF E079



41D3C41179F85EFFE079

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 16/5/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 16/5/2017

Num. Resolución:

2017/00005011

Insertado el:

16-05-2017

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

41D3 C411 79F8 5EFF E079



41D3C41179F85EFFE079

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 16/5/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 16/5/2017

Num. Resolución:

2017/00005011

Insertado el:

16-05-2017

pse_firma_correo_01

pse_firma_correo_01